



PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO. 684444089001-2017-00074-00

Al Despacho del señor Juez, para lo que estime conveniente ordenar.
Matanza, julio trece (13) de dos mil veintiuno (2021).


LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Matanza, julio trece (13) de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta que el término del traslado venció en silencio, sin que se objetara la liquidación de crédito realizada por la parte demandante, este Juzgado le imparte su aprobación.



NOTIFIQUESE.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia



LUIS FRANCISCO FONSECA ROJAS
JUEZ

 <p>Juzgado Promiscuo Municipal Matanza - Santander</p>
<p>Hoy se Notificó por Estado No. <u>091</u> El Auto de fecha <u>JULIO 13 de 2021</u>, Hora: 08:00 AM</p> <p>Matanza, <u>JULIO 14 de 2021</u>.</p>
<p>El secretario (a) </p>